

Referencia: 15028/2022

BASADO-Contratación de arrendamiento, sin opción de compra, instalación, montaje y desmontaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a centros educativos de la Región de Murcia.

## ORDEN

Visto el expediente de contratación del **SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, con CPV 44211100, *edificios prefabricados modulares* (Contrato basado en el Acuerdo-Marco para la selección de proveedores para el suministro en su modalidad de arrendamiento sin opción de compra, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a uso educativo para los centros públicos de educación infantil y primaria e institutos de enseñanza secundaria de la Región de Murcia, EXPTE. SG/CA/23/2018), por el procedimiento establecido en el artículo 221 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que por Orden de 27/07/2022 se ha aprobado el documento de licitación y demás actuaciones practicadas en el expediente, así como el gasto por importe de 390.412,42.-€ más el correspondiente IVA del 21% (81.986,61.-€) lo que supone un total de 472.399,03.-€ IVA incluido y que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 150400.422K.205.00, proyecto de gasto nº 37125, según el siguiente desglose de anualidades:

- Anualidad 2022: 237.214,46.-€, IVA incluido.  
(Desde 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, 2 meses)
- Anualidad 2023: 235.184,57.-IVA incluido.  
(Desde 1 de Diciembre de 2022 a 30 junio 2023, 7 meses)

Visto que la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras ha detectado un error aritmético en los sumatorios totales de los ítems que componen las fichas de los Lotes 21, 22, 23 y 24 de su Memoria Propuesta de 22/07/2022: *“En todos ellos, el error es el mismo, y que consiste en que el ítems “instalación del suelo” de los distintos módulos que aparecen en estos lotes, NO se han sumado a los totales, afectando por tanto, al importe total del lote y a la anualidad de 2022, que es la que incorpora el importe del ítems “instalación del suelo”*”, según el siguiente detalle:

Lote	Anualidad 2022 errónea	Anualidad 2022 correcta	Incremento Propuesto
Lote 21: CEIP “LA CAMPANA” de Lorca	8.729,90	12.759,14	4.029,24
Lote 22: CEIP “SAN ISIDRO” de Los Belones-Cartagena	10.897,26	14.120,65	3.223,39
Lote 23: CRA “ALZABARA” de El Estrecho-Fuente Alamo	6.270,93	8.688,48	2.417,55
Lote 24: CEIP “SAN JUAN” de Morata-Lorca	10.897,26	14.120,65	3.223,39
			12.893,57

Corregidos los nuevos sumandos totales de los lotes afectados, el documento de licitación y el presupuesto de licitación asciende a un importe de 401.068,26.-€ más el correspondiente IVA del 21% (84.224,33.-€) lo que supone un total de **485.292,60.-€ IVA incluido** y que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 150400.422K.205.00, proyecto de gasto nº 37125, según el siguiente desglose de anualidades:





- Anualidad 2022: 250.108,03€ IVA incluido  
(Desde 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, 2 meses)
- Anualidad 2023: 235.184,57€ IVA incluido  
(Desde 1 de Diciembre de 2022 a 30 junio 2023, 7 meses)

### RESUMEN AULAS "Colegios" Curso: 2022 // 2023

Nº Lote	Código Centro	Centro Educativo	Unidades				Ejercicios		Total Licitación
			Aulas 45 mts	Aula 30 mts	Aula 15 mts	WC 15 mts	2022 SIN IVA(€) 01/10/2022 al 30/11/2022	2023 SIN IVA(€) 01/12/2022 al 30/6/2023	Periodo: 01/10/2022 a 30/06/2023
1	30008984	CEIP SAN CRISTOBAL (Los Dolores - Cartagena)	2	0	0	2	9.772,00 €	10.782,86 €	20.554,86 €
2	30002386	CEIP ANIBAL (Los Mateos - Cartagena)	2	0	0	1	7.948,59 €	9.452,12 €	17.400,71 €
3	30001898	CEIP MIGUEL DE CERVANTES (La Aljorra - Cartagena)	1	0	0	1	4.886,00 €	5.391,43 €	10.277,43 €
4	30011995	CRA ALZABARA (Los Almagros - Fuente Álamo)	1	0	0	0	3.062,59 €	4.060,69 €	7.123,28 €
5	30003287	CEIP SAGRADO CORAZON -- Librilla	2	0	0	1	7.948,59 €	9.452,12 €	17.400,71 €
6	30006999	CEIP BIENVENIDO CONEJERO -- Los Alcázares	5	0	0	1	17.136,36 €	21.634,19 €	38.770,55 €
7	30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA -- Cobatillas - Murcia	3	0	0	0	9.187,77 €	12.182,07 €	21.369,84 €
8	30001886	CEIP ALJORRA (La Aljorra - Cartagena)	1	0	0	1	4.886,00 €	5.391,43 €	10.277,43 €
9	30001941	CEIP VIRGEN DE BEGOÑA - Tentegorra - Cartagena	1	0	0	2	6.709,41 €	6.722,17 €	13.431,58 €
10	30007633	CEIP GINEZ CABEZOS GOMARIZ - Roche - La Unión	0	0	0	1	1.823,41 €	1.330,74 €	3.154,15 €
11	30005223	CEIP ANTONIO DIAZ - Los Garres - Murcia	1	0	0	0	3.062,59 €	4.060,69 €	7.123,28 €
12	30005132	CEIP ISABEL BELLVIS - Corvera	2	0	0	1	7.948,59 €	9.452,12 €	17.400,71 €
13	30020005	CEIP JUAN CARLOS I - La Unión	6	0	1	3	42.585,40 €	29.687,10 €	72.272,50 €
14	30002866	CEIP JOSE ANTONIO - Fuente Álamo	1	0	0	1	4.886,00 €	5.391,43 €	10.277,43 €
15	30006859	CEIBas ARTEAGA - Sucina (Murcia)	1	0	0	0	3.062,59 €	4.060,69 €	7.123,28 €
16	30018370	CEIP LOS PINOS - San Pedro del Pinatar	2	0	0	2	9.772,00 €	10.782,86 €	20.554,86 €
17	30001977	CEIP SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE - La Puebla (Cartagena)	1	0	0	1	4.886,00 €	5.391,43 €	10.277,43 €
18	30007098	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN - Lo Pagán (San Pedro del Pinatar)	2	0	0	1	9.946,56 €	9.452,12 €	19.398,68 €
19	30003950	CEIP VILLAESPESA - La Tercia (Lorca)	1	0	0	0	3.062,59 €	4.060,69 €	7.123,28 €
20	30012975	CEIP SANTIAGO APOSTOL - Hoya del Campo (Abarán)	1	0	0	0	3.062,59 €	4.060,69 €	7.123,28 €
21	30003810	CEIP LA CAMPANA -- Lorca	1	1	0	0	10.544,74 €	6.724,22 €	17.268,96 €
22	30002209	CEIP SAN ISIDRO de Los Belones - Cartagena	1	0	0	1	11.669,96 €	5.391,43 €	17.061,39 €
23	30011995	CRA ALZABARA DE EI Estrecho - Fuente Álamo	1	0	0	0	7.180,56 €	4.060,69 €	11.241,25 €
24	30003706	CEIP SAN JUAN de Morata - Lorca	1	0	0	1	11.669,96 €	5.391,43 €	17.061,39 €
<b>Total</b>			<b>40</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>206.700,85 €</b>	<b>194.367,41 €</b>	<b>401.068,26 €</b>
<b>IVA 21%</b>							<b>43.407,18 €</b>	<b>40.817,16 €</b>	<b>84.224,33 €</b>
<b>Total Contrato</b>							<b>250.108,03 €</b>	<b>235.184,57 €</b>	<b>485.292,60 €</b>

29/07/2023 15:11:10  
 LÓPEZ RUIZ, MARIA LUISA  
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed4400-ca-0131-e9ca-8c6b-0050569b34e7



Visto lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común según el cual las Administraciones Públicas podrán corregir, de oficio o a instancia de parte, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que el expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 14 de febrero de 2022 (BORM nº 37 de 15-02-2022).

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Modificar el documento de licitación en los siguientes términos:

El presupuesto de licitación asciende a un importe de 401.068,26.-€ más el correspondiente IVA del 21% (84.224,33.-€) lo que supone un total de **485.292,60.-€ IVA incluido** y que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 150400.422K.205.00, proyecto de gasto nº 37125, según el siguiente desglose de anualidades:

- Anualidad 2022: 250.108,03€ IVA incluido  
(Desde 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, 2 meses)
- Anualidad 2023: 235.184,57€ IVA incluido  
(Desde 1 de Diciembre de 2022 a 30 junio 2023, 7 meses)

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto adicional por importe de **10.655,84.-€ más el correspondiente IVA del 21% (2.237,73.-€), lo que supone un total de 12.893,57.-€ IVA incluido**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 150400.422K.205.00, proyecto de gasto nº 37125 del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2022.

**TERCERO.-** Notificar esta Orden a través de la plataforma de contratación a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco que son las siguientes: RENTA DE MAQUINARIA S.L.U. y ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, CABISUAR CARTAGENA UTE, dando un nuevo plazo de presentación de ofertas de tres días naturales a partir de dicha notificación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN  
P.D. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.- M<sup>a</sup> Luisa López Ruiz  
(documento firmado electrónicamente)

